



"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"



COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES CAS INTERVENCIONES, ACCIONES PEDAGÓGICAS 2025 Y A LAS PROMOTORAS PEC; QUE, LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (UPP) EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES, **HA SOLICITADO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), LA TERCERA AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE FIN DE VIGENCIA DE LOS CAS Y PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) CORRESPONDIENTES A LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS REGISTRADOS EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO (AIRHSP),** EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY N° 32185 Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA TÉCNICA DENOMINADA "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2025", APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 003-2025- MINEDU Y MODIFICADA CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 299-2025-MINEDU.

EN ESE SENTIDO SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE FINANCIAN LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS PARA **PROCEDER CON EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2025,** DE LOS REFERIDOS SERVIDORES CAS Y PROMOTORAS PEC,

CHUQUIBAMBA, 16 DE OCTUBRE DEL 2025.



José Antonio López Vera
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
UGEL CONDESUYOS



José Miguel Ríos Chávez
Jefe de Recursos Humanos
UGEL Condesuyos